

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017

FECHA: Jueves 13 de agosto de 2009

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Decanatura

ASISTENTES: Jaime Botero Restrepo

Presidente Consejo de Facultad

Julián Tobón Velásquez

Director Programas

Rubén Darío Chávez Arcila

Director de Programa

Jairo Vélez Dávila

Representante de los Docentes

Luís Fernando Quintero Botero

Representante de los Docentes

INVITADO: Ingeniero Diego Arias Gómez

Plantas Piloto

Rigoberto Villa Ramírez

Docente

Doctora Patricia Landazuri

Vicerrectora de Investigaciones

Marcelino Galvis

Proyección Social

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 016 del 30 de julio de 2009
3. Socialización Acuerdo No. 019 y Acuerdos Reglamentarios
4. Informe de Gestión
5. Reglamento del Laboratorio de Microbiología
6. Correspondencia
7. Propositiones y Tareas

La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Doctor Jaime Botero Restrepo.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte del Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Doctora Magda Ivonne Pinzón Asesora de Investigaciones, no asistió por encontrarse en la Fundación Universitaria Lasallista de Caldas en Antioquia. Cumpliendo con sus funciones como par académico según designación del CNA, para acreditación del Programa de Ingeniería de Alimentos.

El presidente del Consejo de Facultad dio lectura al orden del día y se cambio el punto 2. Aprobación del Acta No. 16 del 30 de julio de 2009, por el punto 3. Socialización Acuerdo No. 019 y Acuerdos Reglamentarios.

2. SOCIALIZACIÓN ACUERDO No. 019 y ACUERDOS REGLAMENTARIOS.

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo dio los agradecimientos a la Doctora Patricia Landazuri por su asistencia.

- La Doctora Patricia Landazuri, tomó la palabra diciendo que los Acuerdos Nos. 019, 20 y 21 no responden a las políticas de la Universidad por lo tanto hay necesidad de modificarlos y adaptarlos, hizo algunas aclaraciones al Acuerdo por Medio del Cual se Modifica el Acuerdo No. 019 de 2006- La Política de Extensión en la Universidad del Quindío. explicó cada uno de los VIII Capítulos del mencionado Acuerdo.*
- La Extensión es un concepto genérico que aborda la Universidad desde sus estatutos para estructurar sus funciones misionales, en cumplimiento de su responsabilidad y pertinencia social y se define como un dialogo entre saberes y conocimientos que interactuando con el entorno, lo transforma a través de las*

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017

diferentes modalidades de extensión universitaria vinculando la docencia y la investigación, permitiendo crear y validar el conocimiento desde los campos institucional, académico, social y ambiental en contextos de cooperación y solidaridad.

- *La Extensión Universitaria debe basarse en unos principios como: La responsabilidad y pertinencia social, autonomía, diálogo entre saberes y conocimientos, pertinencia, flexibilidad, calidad académica etc.*
- *Formas y Modalidades de la Extensión, entre ellas está la educación para el trabajo y el desarrollo humano, los servicios académicos de extensión, servicios docentes asistenciales, Prácticas y pasantías universitarias en extensión etc. De las modalidades de extensión comprende la extensión social, la extensión solidaria y la extensión remunerada.*
- *Estructura Organizacional de la Extensión comprende las dependencias y organismos competentes para la coordinación, el desarrollo y el apoyo de la extensión, está el Centro de Extensión, el Comité de Extensión y los Centros de Extensión de las Facultades.*
- *Aspectos Administrativos de la Extensión, como las propuestas: las unidades académicas que realicen actividades de Extensión presentarán sus propuestas a consideración del Centro de Extensión de la Facultad Las dependencias administrativas presentarán las propuestas al Comité del Centro de Extensión de la Universidad.*
- *Bonificaciones: Los docentes, personal administrativo, directivas académicas y jubilados de la Universidad que participen en actividades de Extensión podrán recibir bonificaciones no constitutivas de salario o factor salarial, de acuerdo a la reglamentación que se establezca al respecto.*
- *Financiación de la Extensión, comprende las fuentes de financiación serán los aportes específicos del presupuesto de la Universidad, las donaciones, los recursos provenientes de la*

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017

gestión de proyectos, contratos, convenios y venta de productos y servicios.

- *Ordenador del Gasto cada Centro de Extensión tendrá como ordenador del gasto el Decano de la Facultad, para los proyectos de las dependencias administrativas el ordenador del gasto será el Director del Centro de Extensión de la Universidad.*
- *Distribución de Recursos, de los dineros que ingresen a la Universidad por el desarrollo de actividades de extensión, tendrán destinación específica de acuerdo a unos porcentajes.*
- *Contratación del Personal: El personal adicional requerido por los Laboratorio, no hará parte de la planta de personal de la Universidad y se contratará con los recurso generados con la venta de dichos productos*

3. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTA No. 016 DEL 30 DE JULIO DE 2009.

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo dio lectura a la mencionada acta y fue aprobada por unanimidad.

4. INFORME DE GESTION

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo informó sobre la reunión que se hizo con el Director de Planeación, el informe como se hizo está bien, por sugerencia de los Decanos se van a incluir unos cuadros como soporte real de la actividad para darle más claridad.

Se acordó enviarles a los docentes los cuadros para que incluya cada uno su actividad.

5. APROBACIÓN REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo, intervino diciendo a todos los miembros del Consejo de Facultad que

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017

se les envió dicho reglamento, por lo tanto puso a consideración la aprobación.

El Ingeniero Diego Arias Gómez presentó un formato el cual se venía utilizando sobre el procedimiento de entrega de materiales, tipo de reactivos y elementos físicos para prácticas en la Universidad del Quindío. Al respecto el Ingeniero dijo que el Laboratorio tiene que tener unos procedimientos y unos requerimientos para que los docentes puedan solicitar el servicio

Se acordó por unanimidad no aprobar el mencionado Reglamento por no haber suficiente ilustración, se aplazó para la próxima reunión del Consejo de Facultad

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio del 4 de agosto de 2009, enviado por 7 estudiantes del Programa Tecnología Agropecuaria.

Se leyó el anterior Oficio, en el cual solicitan auxilio de transporte para una salida de campo al Municipio de Chinchiná

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar un apoyo económico por \$ 150.000 pesos.

6.2 Memorando General No. 09988 del 12 de agosto enviado por el Rector.

El Presidente del Consejo de Facultad leyó el anterior Memorando en el cual el Rector informó que según requerimiento de la Contraloría General del Quindío, la Institución debe implementar el Sistema de Costos ABC, motivo por el cual funcionarios de Planeación Estratégica visitarán cada área de la Universidad, por lo anterior solicitó colaboración en atender oportunamente a dichos funcionarios y brindar la información que sea necesaria.

Se leyó el mencionado Memorando para información de los miembros del Consejo de Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017

6.3 Oficio del 13 de agosto de 2009, enviado por la docente Olga Lucía Torres Vargas de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

El Doctor Jaime Botero Restrepo Presidente del Consejo de Facultad, leyó el mencionado oficio, en el cual la docente solicitó apoyo económico para asistir al Sexto Curso Latinoamericano de Tecnología Cárnica 2009, “La Industria Cárnica: Variedad de Nuevos Insumos y Alternativas Tecnológicas” que se realizará en la ciudad de Medellín del 21 al 25 de septiembre de 2009.

El Presidente del Consejo de Facultad puso a consideración dicha solicitud proponiendo lo siguiente:

- *Valor Inscripción 1 voto*
- *Apoyo económico por \$ 500.000 1 voto*
- *Valor Inscripción más \$ 100.000 3 votos*

Se aprobó darle la inscripción más \$ 100.000 pesos, con 3 votos a favor.

6.4 Oficio del 13 de agosto de 2009, enviado por el estudiante Andrés Felipe López Henao con cédula No. 4.377.981 del Programa Ingeniería de Alimentos

Se leyó el anterior Oficio en el cual el estudiante solicitó la homologación de los siguientes espacios académicos:

Código	Espacio Académico	Nota	Código	Espacio Académico
C050405	Fundamentos de Administración	3.4	C050405	Fundamentos de Administración
160060002	Deporte Formativo	3.7	160060002	Deporte Formativo
C050107	Constitución Política	4.5	C050107	Constitución Política

El Consejo de Facultad analizó dicha solicitud y acordó por unanimidad aprobarla.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 017**

**6.5 Oficio del 12 de agosto de 2009, enviada por estudiantes
del Programa de Ingeniería de Alimentos.**

El Director del Programa de Ingeniería de Alimentos, leyó el anterior oficio en el cual los estudiantes pertenecientes a la primera cohorte iniciada en el 2007-I solicitaron se tenga en cuenta, que debido a que son los primeros en cursar la Ingeniería de Alimentos no se apliquen los prerrequisitos obligatorios cuando la no aprobación de una determinada materia impide el avance hacia los siguientes semestre.

El Consejo de Facultad estudio dicha solicitud y acordó por unanimidad aceptar la petición, teniendo en cuenta que se estudiara cada caso en particular en el momento en que se haga la petición por escrito por parte de cada estudiante. Igualmente este consejo podrá reservar el derecho de no aceptar la solicitud cuando el estudiante haya incurrido en la pérdida de más de un espacio académico.

7. PROPOSICIONES Y TAREAS.

No hubo proposiciones

No habiendo más que tratar se dio por terminada la reunión a las 5:50 p.m.

Original firmado
JAIME BOTERO RESTREPO
Presidente

Original firmado
LUZ DARY GIRALDO MARTINEZ
Secretaria